

# 中华人民共和国国家标准

GB 5420 - 2021

# Estándar Nacional de Inocuidad Alimentaria Quesos

Publicado en: 2021/02/22 Vigencia: 2021/11/22

#### Prefacio

La presente norma reemplaza a la norma GB 5420-2010 "Estándar Nacional de Inocuidad Alimentaria Queso Maduro"

En comparación con la norma GB 5420-2010, los cambios principales son los siguientes:

- Modificación del alcance;
- Modificación de los términos y definiciones;
- Modificación en los requisitos sensoriales;
- Modificación en límites de microorganismos;
- Inclusión del punto "4. Otros"
- Inclusión del Anexo A.

### Estándar Nacional de Inocuidad Alimentaria Quesos

#### 1. Alcance

El presente estándar es aplicable para queso.

# 2. Término y definiciones

#### **2.1. Queso**

Productos lácteos blandos, semiduros, duros o super duros, recubiertos, maduros o inmaduros, en los que la proporción de suero de leche/caseína no supere la proporción correspondiente de leche de vaca (u otro ganado lechero) (excepto el suero de leche). El queso maduro se obtiene de cualquiera de los siguientes métodos:

- a) Las proteínas de la leche y/o de los productos lácteos se coagulan o se coagulan parcialmente (o se utilizan directamente como materia prima los cuajos de leche después de la cuajada) bajo la acción de cuajada u otro coagulante adecuado, se añaden o no bacterias fermentadas, sal comestible, aditivos alimentarios, potenciadores de la nutrición alimentaria y se excretan o no (cuando se utilizan como materia prima los cuajos de proteínas después de la cuajada), productos sólidos o semisólidos obtenidos por fermentación o no fermentación, etc.
- b) El proceso incluye la coagulación de proteínas en la leche y/o los productos lácteos y confiere al producto terminadas propiedades físicas, químicas y sensoriales similares a las descritas en a).

Nota: Tanto el proceso a) como el proceso b) pueden añadirse otras materias primas alimentarias con sabor específico (la cantidad añadida no es superior al 8%), como azúcar, ajo, pimienta, etc.; el producto sólido obtenido puede transformarse en varias formas, y otras materias primas alimentarias pueden añadirse (la cantidad añadida no es superior al 8%) para evitar la adhesión del producto. La cantidad total de otras materias primas alimentarias con sabor específico y otras materias primas alimentarias que impidan la adhesión del producto no excederán el 8%.

#### 2.1.1. Queso maduro

Queso que no se utiliza inmediatamente después de la producción y que debe almacenarse en condiciones específicas de temperatura y similares durante un período determinado para producir las características del producto mediante cambios bioquímicos y físicos.

#### 2.1.2. Queso maduro mohoso

Queso que promueve su maduración principalmente mediante el crecimiento de mohos característicos en el interior y/o la superficie del queso

# 2.1.3. Queso sin madurar (incluido el queso fresco)

Queso que se puede utilizar (alimento) poco después de la producción.

#### 3. Requisitos técnicos

# 3.1. Requisitos sobre las materias primas

- 3.1.1. Leche cruda: debe cumplir con la norma GB 19301.
- 3.1.2. Recubrimientos: deben cumplir con las normas y regulaciones correspondientes.
- 3.1.3. Otras materias primas: deben cumplir con las normas y regulaciones correspondientes.

# 3.2. Requisitos sensoriales

Los requisitos sensoriales deben cumplir con los estipulados en la Tabla 1.

Tabla 1 Requisitos sensoriales

Item	Requisitos	Método de examen		
Color	Contar con el color normal de este tipo de producto	Tomar una cantidad adecuada de muestra y colocarla en un disco blanco		
Sabor, olor	Contar con el sabor y olor especial de este tipo de producto	limpio (disco de porcelana o contenedor similar) y observar el color y el estado		
Estado	Contar con el estado correspondiente de este tipo de producto	bajo la luz natural. Enjuagar la boca con agua caliente y olfatear		

# 3.3. Límites de contaminantes y micotoxinas

- 3.3.1 Límites de contaminantes deben cumplir con los estipulados en la norma GB 2762.
- 3.3.2. Límites de micotoxinas deben cumplir con la norma GB 2761.

# 3.4. Límites de microorganismos

- 3.4.1. Límites de microorganismos deben cumplir con los estipulados en la norma GB 2921.
- 3.4.2. Límites de microorganismos deben cumplir con los estipulados en la Tabla 2

Tabla 2 Límites de microorganismos

Itam	Plan de muestreo °y límites				Forme de evemen
ltem	n	С	m	M	Forma de examen
Coliformes / (CFU / g)	5	2	10 <sup>2</sup>	10 <sup>3</sup>	GB 4789.3

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> la toma de muestras y el tratamientos se realiza bajo los requisitos de la norma GB 4789.1 y GB 4789.18.

# 3.5. Aditivos alimentarios y potenciador nutricional

- 3.5.1. El uso de aditivos alimentarios se ajustará a lo dispuesto en GB2760.
- 3.5.2. El uso de potenciador nutricionales alimentarios debe ajustarse a GB1480.

#### 4. Otros

- 4.1. Queso maduro también se llama "queso".
- 4.2. Debe indicarse la temperatura de transporte y almacenamiento en la etiqueta del producto.
- 4.3. El nombre del producto podrá referirse al Anexo A para añadir una descripción de la dureza o el contenido de grasa antes de la denominación "queso"

#### Anexo A

# Requisitos y condiciones para la Declaración de dureza y contenido de grasa

Tabla 1 Requisitos y condiciones para la Declaración de dureza y contenido de grasa

Item	Definición de la declaración	Requisitos de contenidos				
	Suave	> 67				
Porcentaje de humedad en la masa	Sólido/semiduro	54 $\sim$ 69				
total de queso sin grasa 8 / %	Duro	49 ~ 56				
	Super duro	< 51				
	Alto contenido de grasa	≥ 60				
Porcentaje de grasa en las materias	Grasa Alta	≥ 45, < 60				
secas <sup>b</sup> / %	Grasa media	≥ 25, < 45				
	Desengrasado Parcial	≥ 10, < 25				
	Desengrasado	< 10				
<sup>a</sup> el porcentaje de humedad en la masa total de queso sin grasa = (Peso de la humedad en el queso) x 100% (Masa total de queso-masa de grasa en queso)						
<sup>b</sup> porcentaje de grasa en materias secas	s = <u>(Grasa)</u> x 1 (Masa total—Humedad)	00%				